

Referencia:	2020/00003908H
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (EGP)	

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía nº 1.493 de fecha 20 de mayo de 2020 se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 25 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de la Resolución núm. 1452 de fecha 15 de mayo de 2.020, de la Concejalía de Hacienda por la que se aprueba la transferencia de crédito que afecta al grupo por programa 2, por importe de 170.000 euros de alta “Subvención incentivos a la contratación “Plan Moverte 2.020”
- 3.- Dación de cuenta de la Resolución núm. 1.179 de fecha 22 de abril de 2.020 de la Concejalía de Hacienda, por la que se aprueba el expediente de modificación de crédito al Presupuesto en vigor por importe de 2.179.287,95 euros de alta PFAES.
- 4.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía Núm. 1.262 de 29 de abril de 2.020 sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 400.437,34 euros
- 5.- Ratificación, si procede, de la Resolución de la Alcaldía núm. 1381 de fecha 8 de mayo de 2.020 por la que se aprueban medidas transitorias para la modificación temporal de las autorizaciones de terrazas de hostelería ya autorizadas y afectadas por las limitaciones impuestas en la crisis sanitaria por COVID-19.
- 6.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía núm. 1.394 de fecha 12 de mayo de 2.020 por la que se adopta el procedimiento excepcional para la concesión del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia domiciliaria a las personas del Municipio de Puerto del Rosario en situación de vulnerabilidad para hacer frente al impacto social del COVID19
- 7.- Dación de cuenta de la Resolución núm. 1.397 de fecha 12 de mayo de 2.020 de la Concejalía de Hacienda por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos al Presupuesto en vigor por importe de 27.195 euros y de la Resolución núm. 1.432 de 14 de mayo de rectificación de la misma de alta “Subvención escuelas infantiles”
- 8.- Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a la instalación y mejora de marquesinas en el pueblo de Tefía.
- 9.- Comparecencia de la Concejala Delegada de Personal y Contratación para dar cuenta de contratos de asesoramiento, a petición del Grupo de Coalición Canaria.
- 10.- Comparecencia de la Concejala Delegada de Playas para dar cuenta sobre el uso de la playa de los Pozos a menores nadadores, a petición del Grupo de Coalición Canaria

- 11.- Comparecencia del Concejal Delegado de Hacienda para dar conocimiento de los acuerdos adoptados en la última reunión de la FECAM en relación al reparto de fondos, a petición del Grupo Popular.
- 12.- Moción del Grupo Popular relativa a acometer una acción de limpieza y desratización urgente en el parque anexo al Centro Bibliotecario Insular.
- 13.- Moción del Grupo Popular relativa a la creación de la Oficina de Atención y Ayuda a los Colectivos.
- 14.- Moción del Grupo Socialista relativa a la zona económica estratégica y a las aguas territoriales que lindan con Canarias.
- 15.- Moción del Grupo de Gobierno para reconocimiento y fortalecimiento de los Servicios públicos municipales.
- 16.- Moción Institucional de reconocimiento a los Servicios Sociales Municipales.
- 17.- Participación Ciudadana.
- 18.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.
- 19.- Asuntos de la Alcaldía.
- 20.- Asuntos de Urgencia.
- 21.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.